BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CARGOS VACANTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CODEGUA

Las presentes Bases Administrativas tienen como objetivo establecer las condiciones, requisitos y pautas técnicas a utilizar para efectuar el Concurso Público para proveer cargos vacantes del Departamento de Salud y Centro de Salud Familiar de la Ilustre Municipalidad de Codegua, que se efectuará en los términos establecidos en la ley Nº 19.378, y su reglamento, decreto Nº 1889, de 1995, del Ministerio de Salud.

I.- DISPOSICIONES GENERALES.

- 1.- El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores, tales como, la experiencia, capacitación y las aptitudes específicas para el desempeño del cargo, promediando dichos factores, se obtendrá un puntaje que servirá a la Comisión de Concursos, como indicador para la formación de las correspondientes ternas que se propondrán al Alcalde.
- 2.- Cada postulante deberá retirar las bases del concurso, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Codegua, ubicada en Avenida O'Higgins, N° 376, Codegua, las que estarán, además, a disposición en la página web del municipio: www.municipalidaddecodegua.cl.

II.- IDENTIFICACION DE LOS CARGOS VACANTES.

- 1 cargo profesional Apoyo administrativo para recursos Humanos en el Departamento de Salud, categoría B, 44 horas.
- 1 cargo profesional administrativo para el CESFAM Codegua, categoría B, 44 horas.
- 1 Técnico apoyo administrativo para recursos humanos y secretaria de dirección del Departamento de Salud, categoría C, 44 horas
- 1 Técnico en Podología, para el CESFAM Codegua y establecimientos de su dependencia, categoría C, 44 horas.

III.- REQUISITOS DE POSTULACION.

Para postular a los cargos concursados, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en artículo 13 de la ley N°19.378:

- Ser ciudadano.
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización (en el caso de los varones).
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Los estudios pertinentes establecidos en los artículos 6° y siguientes de la ley N° 19.378.

- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito, ni condenado en virtud de la ley N° 20.066, sobre Violencia Intrafamiliar.
- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicable en conformidad a las normas de la ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco años o más años desde el término de los servicios; y
- No encontrarse afecto a alguna de las inhabilidades contempladas en el artículo 54 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

IV.- <u>DE LA POSTULACION Y PRESENTACION DE</u> ANTECEDENTES.

1.- ANTECEDENTES A PRESENTAR.

El postulante deberá presentar los documentos de postulación que se indican a continuación, a través de correo eléctrico a of.partes@municipalidaddecodegua.cl o en forma presencial en la Oficina de Partes de la Municipalidad, en horario de atención de público en la mañana desde las 08.30 a 14.00 horas o en jornada de la tarde desde 15:00 a 17:00 horas:

- a) Carta dirigida al Alcalde postulando al concurso (Anexo N° 1)
- b) Ficha de postulación de cargo (Anexo N° 2)
- c) Currículum Vitae (libre confección)
- d) Fotocopia de certificado de título profesional o según corresponda de acuerdo al cargo que postula. (Debe exhibir el original en la entrevista personal)
- e) Fotocopia de certificado de situación militar (En el caso de los varones)
- f) Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- g) Declaración jurada simple (Anexo N° 3)
- h) Fotocopias de certificados de capacitación: Cada postulante debe llenar Anexo N° 4, detallando su capacitación y exhibir los certificados originales ante la comisión evaluadora en la entrevista personal. El detalle descrito en el anexo N° 4 y que no exhiba certificado original, no será considerada en la evaluación.
- i) Fotocopias de certificados de experiencia laboral: El postulante debe llenar el Anexo N° 5, y deberá exhibir en la entrevista personal, los certificados originales otorgados por las instituciones públicas según corresponda. La experiencia no certificada no será considerada en la evaluación.

El postulante deberá entregar la documentación foliada (enumerada) en cada hoja y deberá en el anexo N° 2, indicar la cantidad de hojas que entrega para su postulación.

La presentación de documentos de postulación antes indicados, en forma incompleta, ilegible, alterada, no foliada o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, será considerada incumplimiento de la correcta postulación, lo que será causal para dejar al postulante fuera de concurso. (Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos)

2.- REQUISITOS DE ESTUDIOS PARA CADA CARGO.

Categoría B	Título Profesional de área administrativa con formación en el área de Salud (Contador Auditor, Administración de empresas, Administrador público o similares, con conocimiento en RR.HH en APS, para el Departamento de Salud. (Artículo 6° de la ley N°19.378)
Categoría B	Título Profesional de área administrativa con formación en el área de Salud (Contador Auditor, Administración de empresas, Administrador público o similares), para el CESFAM de Codegua (Artículo 6º de la ley Nº19.378)
Categoría C	Título Técnico de Nivel Superior en del área administrativa (Técnico de Recursos Humanos o similares (Artículo 6° de la ley N° 19.378)
Categoría C	Título Técnico de Nivel Superior en Podología (Artículo 6° de la ley N° 19.378), para el CESFAM de Codegua o Establecimientos de su dependencia.

V.- PROCESOS DE SELECCION Y CRITERIOS DE EVALUACION.

La Comisión de Concurso estará integrada en conformidad al artículo 35 de la ley N° 19.378 y se regirá por las presentes Bases, aplicando los siguientes criterios de evaluación y ponderación.

- Evaluación de antecedentes curriculares y laborales: 60%
- Entrevista con la Comisión y evaluación de competencias: 40%

La Comisión de Concurso procederá a la apertura de los sobres enviados por los postulantes y a la revisión y evaluación de los antecedentes curriculares y laborales presentados. Posteriormente, realizará la entrevista Psicológica y personal, la evaluación de competencias a cada postulante. En dicha entrevista personal, los postulantes deberán **exhibir en original** los documentos enviados en fotocopia (estudios, capacitación y experiencia).

Puntaje **mínimo** para ser considerado postulante idóneo: **60 puntos ponderados.**

FACTORES A EVALUAR

Capacitación : 30% Experiencia : 30% Idoneidad y competencias: 40%

CATEGORÍAS B:

a) Profesional apoyo Administrativo para Recursos Humanos, con formación en el Área de Salud, para el Departamento de Salud:

Experiencia en salud: 30%

Período/sector	Municipal APS
1 año 6 meses - 3 años	20 puntos
3 años 1 mes - 5 años	30 puntos
5 años 1 mes - 12 años	50 puntos
12 años 1 mes - y más	100 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 1 año 6 meses o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

Capacitación en salud: 30%

• 5 a 30 horas en seminarios y cursos, en temas	10 puntos
relacionados con la Atención Primaria (Capacitación en materias administrativas o técnica)	c/u con un máximo de 100 puntos.
31 y más horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria. (Capacitación en materias administrativas o técnica)	20 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.

Entrevista: 40%

Entrevista personal

Entrevista personar	
Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo	hasta 50 puntos
(Planteamiento y actitud del postulante)	
Aptitud para el cargo (conocimiento	hasta 100
experticia y capacidad)	puntos

Entrevista evaluación Psicológica

Factor	Puntaje
Persona apta (o) para desarrollar el cargo al cual postula	50 puntos
Persona apta (o) con observaciones para desarrollar el cargo al cual postula	30 puntos
Persona no apta (o) para desarrollar el cargo al cual postula	0 puntos

b) Profesional Administrativo con formación en el Área de Salud, para el CESFAM Codegua:

Experiencia en salud: 30%

Período/sector	Municipal APS
1 año 6 meses - 3 años	20 puntos
3 años 1 mes - 5 años	30 puntos
5 años 1 mes - 12 años	50 puntos
12 años 1 mes y más	100 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 1 año 6 meses o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

Capacitación en salud: 30%

•	5 a 30 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria. (Capacitación en materias administrativas o técnica)	10 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.
•	31 y más horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria. (Capacitación en materias administrativas o técnica)	20 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.

Entrevista: 40%

Entrevista personal

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo	hasta 50 puntos
(Planteamiento y actitud del	_
postulante)	
Aptitud para el cargo (conocimiento	hasta 100
experticia y capacidad)	puntos

Entrevista evaluación Psicológica

Factor	Puntaje
Persona apta (o) para desarrollar el	50 puntos
cargo al cual postula	
Persona apta (o) con observaciones para desarrollar el cargo al cual postula	30 puntos
Persona no apta (o) para desarrollar el cargo al cual postula	0 puntos

CATEGORÍA C:

a) 1 Técnico apoyo administrativo para Recursos Humanos y secretaria del Departamento de Salud, categoría C, 44 horas:

Experiencia en salud: 30%

Período/sector	Municipal APS
1 año 6 meses - 4 años	40 puntos
4años 1 mes - 8 años	60 puntos
8 años 1 mes y mas	100 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 1 año 6 meses o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

Capacitación en salud: 30%

•	8 a 30 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria. (Capacitación en materias administrativas o técnica)	10 puntos c/u con un máximo de 80 puntos.
•	31 y más horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria. (Capacitación en materias administrativas o técnica)	20 puntos c/u con un máximo de 80 puntos

Entrevista: 40%

Entrevista personal

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 50 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	hasta 100 puntos

Entrevista evaluación Psicológica

Factor	Puntaje
Persona apta (o) para desarrollar el cargo al cual postula	50 puntos
Persona apta (o) con observaciones para desarrollar el cargo al cual postula	30 puntos
Persona no apta (o) para desarrollar el cargo al cual postula	0 puntos

b) 1 Técnico en Podología para el CESFAM Codegua o Establecimientos de su dependencia, categoría C, 44 horas:

Experiencia en salud: 30%

Período/sector	Municipal APS
1 año 6 meses - 4 4 años	40 puntos
4años 1 mes - 8 años	60 puntos
8 años 1 mes y más	100 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 1 año 6 meses o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

Capacitación en salud: 30%

8 a 30 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria. (Capacitación en materias administrativas o técnica)	10 puntos c/u con un máximo de 80 puntos.
31 y más horas en cursos en temas relacionados con la Atención Primaria. (Capacitación en materias administrativas o técnica)	20 puntos c/u con un máximo de 80 puntos.

Entrevista: 40%

Entrevista personal

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 50 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	hasta 100 puntos

Entrevista evaluación Psicológica

Factor	Puntaje
Persona apta (o) para desarrollar el cargo al cual postula	50 puntos
Persona apta (o) con observaciones para desarrollar el cargo al cual postula	30 puntos
Persona no apta (o) para desarrollar el cargo al cual postula	0 puntos

VI.- FORMACION DE TERNA:

- 1.- Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, la Comisión de Concurso levantará un acta donde se señalen los postulantes seleccionados en orden decreciente de mayor a menor puntaje.
- 2.- Con el resultado de la evaluación la Comisión propondrá al Alcalde una terna por cada cargo, con los candidatos que hayan obtenido los más altos puntajes y que **ponderen 60 puntos** como mínimo.
- 3.- El Alcalde seleccionará a una de la tres personas propuestas en la terna, la cual será notificada personalmente, o por carta certificada al domicilio señalado en su postulación, debiendo el postulante seleccionado manifestar su aceptación formal por escrito al cargo en un plazo no mayor a 3 días hábiles.
- 4.- En caso de que el ganador del concurso no se presente en el plazo indicado a confirmar su opción de nombramiento, o renuncia por cualquier causal, el Alcalde seleccionará a otro integrante de la terna y, así sucesivamente hasta llenar la vacante.
- 5.- El nombramiento de los cargos del Departamento de Salud o Centro de Salud Familiar de Codegua, será a partir de 11 de julio de 2022

VII.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

1	Publicación	
		Diario de circulación Regional. Página Web, diario Mural de la I. Municipalidad de Codegua y CESFAM día 20 de mayo de 2022
2	Entrega de Bases	Desde el 20 de mayo al 20 de junio de 2022, en Oficina de Partes de la Municipalidad de Codegua, ubicada en Avda. O'Higgins N° 376, en horario de mañana de 08:30 a 14:00 horas y jornada de tarde de 15:00 a 17:00 horas, además estarán a disposición en la página Web de la I. Municipalidad de Codegua
3	Recepción de antecedentes	Hasta el 20 de junio de 2022, a través de correo eléctrico a of.partes@municipalidaddecodegua.cl o en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Codegua, ubicada en Avda. O'Higgins N° 376, en horario de mañana de 08:30 a 14:00 y jornada de la tarde de 15:00 a 17:00 horas.
4	Verificación de antecedentes y selección.	Días 22 y 23 de junio de 2022
5	Entrevista Personal.	Días 24 y 28 de junio de 2022
6	Entrega de información al Alcalde	Día 29 de junio de 2022
7	Resolución del Concurso y notificación	Día 04 de julio 2022

VIII.- DISPOSICIONES FINALES.

1.- Las situaciones no previstas en estas Bases, serán resueltas por la Comisión Calificadora del Concurso.

JOSE ALEXANDER FLORES OSORIO ALCALDE

ANEXO N° 1

CODEGUA,
SEÑOR: ALCALDE DE LA COMUNA DE CODEGUA <u>PRESENTE</u>
Junto con saludarle, me permito enviar a Usted, mis antecedentes
de postulación al cargo de
Adjunto Currículum Vitae y documentación que acreditan mi
Saluda atentamente,
Nombre:
Rut:
FIRMA

ANEXO N° 2 Ficha de postulación

Antecedentes per	sonales:				
Nombres				• •	
Apellidos					
Domicilio					
Comuna					
Teléfono fijo					
Teléfono celular					
Correo electrónico					
Postulación:					
Cargo al que postula					
<u> </u>	encierre en un círc	ulo la documen	tación q	ue adj	unta)
Carta Alcalde (an	exo N° 1)			SI	NO
Ficha de postulac	ión (anexo N°2)			SI	NO
Curriculum vitae				SI	NO
Fotocopias de cer	tificados de títulos	o estudios segú	n	SI	NO
corresponda					
Certificado de situ	uación militar (en e	el caso de varon	es)	SI	NO
Fotocopia cédula	identidad por ambo	os lados		SI	NO
Declaración Jura	da Simple (anexo N	° 3)		SI	NO
	ados de capacitacio			SI	NO
Fotocopia certifica	ados de experiencia	laboral (Anexo	N° 5)	SI	NO
Señale si presenta dificultad en los i	a alguna discapacio nstrumentos de sel	lad que le produ ección que se le	ızca imp admini	edime strara	ento o n.
S	SI		NO		
-	s sí, favor indique ial				

La presente postulación implica mi aceptación integra de las bases del presente concurso, a las cuales me someto y manifiesto mi disponibilidad para desempeñarme en el cargo que postulo.

Documentación	N° Folio Inicial	N° Folio Final
Entregada	01	

ANEXO N° 3 (Declaración Jurada simple)

Fecha:
Yo
Cedula de Identidad N°
Domiciliado en
Vengo en declarar bajo juramento que cumplo con los requisitos de
Ingreso establecidos en el artículo 13 de la ley Nº 19.378, (Estatuto de
Atención Primaria de Salud Municipal).
Declaro asimismo que no me encuentro afecto a las inhabilidades
Establecidas en los artículos 54 y 56 de la Ley Nº 18.575, Ley de Probidad
Administrativa.
De ser falsa esta declaración juramentada, ello me hará incurrir en las
penas establecidas en el Art. 210 del Código Penal.
FIRMA

ANEXO N° 4

CAPACITACION

ů –	Nombre curso de capacitación	Institución que dicta la capacitación	Cantidad de horas certificadas de capacitación	Fono de verificación de Institución que dicta la capacitación
2				
3				
4				
5				
9				
7				
8				
6				
10				

*Puede ampliar el formulario dependiendo de la información registrada.

ANEXO N° 5.

(en años y meses) Total, tiempo Trabajado dia/mes/año | día/mes/año Hasta Experiencia laboral en Municipalidades, Servicio Públicos Desde Cargo desempeñado Institución Fono Nombre de la Institución ž 10 ស C) က ဖ ∞ 4 δ

Puede ampliar el formulario dependiendo de la información registrada.